REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Email: j08fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de indias D.T.C, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

PROCESO	ACCION DE TUTELA PRIEMRA INSTANCIA
RADICADO	13001311-0008-2025-00545-00
ACCIONANTE	RAÚL ARMANDO ÁLVAREZ LÓPEZ
ACCIONADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

Oficio No. 01321

Señor RAÚL ARMANDO ÁLVAREZ LÓPEZ ciudadgrafica.pd@gmail.com

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

notjudicialesdf@dane.gov.co

contacto@dane.gov.co

integridadytransparencia@dane.gov.co

armendozag@dane.gov.co

roliveram@dane.gov.co

Señores

BANCO DE PRESTADORES DE SERVICIOS OPERATIVOS – BPSO contacto@dane.gov.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestarle que se le está notificando auto de fecha 4 de noviembre de 2025 en la que se Resolvió:

"PRIMERO: VINCULAR a la presente acción de tutela a las personas que integran "el Banco de Prestadores de Servicios Operativos – BPSO" del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, dentro del proceso de contratación "Transversalidad de Encuestas Sociales".

SEGUNDO: ORDENAR al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, que en el **término improrrogable de un (1) día** publiquen la presente providencia en el sitio web donde se llevó a cabo la "Invitación Pública No. 012 de 2025, Transversalidad de Encuestas Sociales", con el fin que las personas que tengan interés en las resultas del proceso presenten el respectivo informe a este despacho, en especial las personas contratadas para el perfil de Gestor Informático. Efectuada la publicación, deberá remitirse a este Despacho la constancia correspondiente que acredite el cumplimiento de la presente orden."

Atentamente,

María Angelica Villarreal Corena

Mª Angelia Villanes) C

Secretaria